



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° (C) 4207

LOTA, 12 DIC. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. FERNANDA CISTERNAS CUEVAS, ASISTENTE SOCIAL, del CECOSF Colcura.

b). Memo N° 444, de fecha 01 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Sra. KATHERINNE DENISSE ASTETE ARDIZZONI, Asistente Social, Cuyos antecedentes se adjuntan para contraloría.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: "CECOSF COLCURA."
NOMBRE	: KATHERINNE DENISSE ASTETE ARDIZZONI
CARGO	: ASISTENTE SOCIAL
RUT	: []
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA FERNANDA CISTERNAS CUEVAS
CATEGORIA	:B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
 - Depto. de salud(Secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador
 - Archivo Municipalidad
- HMC/HAR/sub